

**COMISIÓN ORDINARIA  
INSPECTORA DE HACIENDA  
SEGUNDA**

**SEGUNDO INFORME  
DE ACTIVIDADES**

2019/2020

# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA

La fiscalización implica cuidar y comprobar que se proceda conforme a la ley y a las normas establecidas para la administración de los recursos públicos, es el medio por el cual también se evalúan y revisan las acciones de gobierno considerando su veracidad, razonabilidad y el cumplimiento de la Ley.

Limita errores y abusos por parte de las instituciones gubernamentales ya que permite el análisis u omisiones sobre algún acto en particular, sobre el origen, la distribución, el uso y el destino de los recursos públicos. En el caso de los egresos abarca la revisión e investigación de los gastos fiscales y la deuda pública, así como todo lo concerniente a la aplicación de recursos públicos federales y estatales claro a excepción de las participaciones federales, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir.

Es por ello que se espera que todos los entes fiscalizables sean responsables y realicen su acción pública apegados a la normatividad que a ellos corresponda, de manera honrada y sobre eficiente en cuanto el cumplimiento de sus objetivos y metas correspondientes.

Como Presidenta de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda, en conjunto con las y los diputados que integramos la Comisión estamos ciertos que el gobierno debe de trabajar bajo un marco de eficiencia, honradez, responsabilidad y considero que austeridad, sin embargo austeridad no significa dejar de hacer las cosas, sino más bien, hacerlas más eficientes con menos recursos, es decir, hacer más con menos y bien, logrando así cubrir las demandas de los ciudadanos. Por lo que el proceso de fiscalización debe realizarse bajo los ejes principales de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, tal como lo establece la Constitución Política Local.



# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA



Por esa razón, dando continuidad a la labor que se nos encomendó desde inicio de los trabajos legislativos de esta LXIII Legislatura, así como en cumplimiento a lo planteado en nuestro Programa de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional que comprende del 5 de septiembre de 2019 al 4 de septiembre de 2020, me permito detallar el informe correspondiente de las actividades realizadas por la Comisión Ordinaria de Hacienda Segunda que me honro en presidir, respecto al análisis y calificación de las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones de acuerdo con los objetivos específicos del Plan de Trabajo

de la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, para el año 2019-2020:

1. En sesión celebrada el 12 de septiembre de 2019 se dio lectura y aprobó el Informe de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

De igual forma se hizo entrega en medio magnético (CD) de los Informes de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 de los 9 municipios competencia de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda entregados por el Órgano Superior de Fiscalización al Congreso del Estado el 31 de agosto de 2019; y se entregó el Proyecto del Programa de Trabajo de la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda Segunda correspondiente al periodo septiembre 2019–septiembre 2020.

2. Se elaboró y aprobó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión vigente del 17 de septiembre de 2019 al 4 de septiembre de 2020, mismo que fue aprobado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2019.

En dicha sesión también se acreditó a los asesores de los diputados integrantes de la Comisión para efectos de



# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA

de llevar a cabo la revisión documental y supervisión física a la obra pública y se hizo entrega a los diputados de la relación de obras propuestas para la visita de supervisión física a los nueve municipios de nuestra competencia.



3. De conformidad con lo que establece la Constitución Política del Estado y la Ley de Fiscalización Superior, se recibieron los denominados Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización del Gasto Público del ejercicio 2017, de cada uno de los 9 municipios que competen a la Comisión Inspectora de Hacienda, Segunda, mismos que fueron revisados y que, con excepción de la falta de auditorías del desempeño, en lo general cumplieron con el

cumplieron con el contenido mínimo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco aplicable para las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2017.

4. Para revisar y analizar que las cantidades percibidas y gastadas por los municipios hayan sido aplicadas conforme a los presupuestos autorizados, la Comisión Inspectora acordó, además de la revisión de los informes, efectuar la revisión de una muestra de documentos concernientes a la auditoría financiera; dicha revisión de gabinete se realizó en las instalaciones del OSFE del 30 de septiembre al 9 de octubre de 2019.





# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA



5. Posteriormente, al concluir la revisión documental, y de acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo del 14 al 23 de octubre de 2019, apoyados con personal propio y del OSFE, los diputados integrantes de la Comisión realizaron visitas de supervisión física a diversas obras públicas en cada uno de los 9 municipios, de las cuales se levantaron las minutas de supervisión correspondiente. Se revisaron un total de 21 obras, que representaron aproximadamente el 40% de la muestra revisada por el OSFE en cuanto a obra pública se refiere.

6. Con base en los informes del OSFE se elaboraron los dictámenes de las Cuentas Públicas de los 9 municipios, para su determinación el interior de la Comisión. Como



resultado de ello, se turnaron a la Mesa Directiva del Congreso 3 dictámenes en sentido positivo y 6 en sentido negativo (Balcan, Centla, Jalapa, Macuspana, Tacotalpa y Teapa). Los 9 dictámenes fueron aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 04 de noviembre de 2019



# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA

Los trabajos de la Comisión se desahogaron en 4 sesiones celebradas hasta noviembre de 2019, dichas sesiones ordinarias se llevaron a cabo los días: 12 de septiembre, 26 de septiembre 2 de octubre, 10 de octubre, y 04 de noviembre, todos de 2019. Es preciso mencionar que durante el año 2020 se tenían programadas 3 sesiones más para desahogar y dar cuenta de algunos puntos que por la naturaleza de los trabajos que se desempeñan junto con el OSF no se pudieron llevar a cabo, debido a la situación de emergencia sanitaria se presentó en el país y en nuestro Estado, pero esto no implicó omisión alguna en lo que respecta al trabajo de la Comisión.

Se recibieron denuncias de irregularidades cometidas por las presidentas municipales de Jalapa y Centla, Tabasco. Dichas denuncias fueron expresadas en varias ocasiones por algunos Regidores del municipio, mismas que fueron turnadas al OSFE para su atención, y en general, se dio cuenta de la correspondencia recibida.

Como parte de la evaluación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019 se recibió el Programa Anual de Auditorías para el ejercicio 2020, el cual se integra por las auditorías correspondientes a revisión financiera de rubros específicos de Estados Financieros y de Informes

Presupuestales, así como auditoría técnica a proyectos de inversión pública, de los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, dando cumplimiento a lo que se establece en el artículo 81, fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Asimismo, a finales del mes de enero de 2020, se recibieron los Informes Parciales del Gasto Público Municipal derivado de las auditorías practicadas al primer semestre del ejercicio fiscal 2019 de los municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jalapa, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, quedando pendientes los informes de los Municipios de Jonuta y Macuspana, mismos que servirán como base el análisis, revisión y calificación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2019





# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA

La fiscalización es un elemento indispensable considerado para la construcción de la democracia, (junto con la rendición de cuentas) ha ido evolucionando gracias tanto al desarrollo como al fortalecimiento de las instituciones políticas en el país. No debemos claudicar en el ejercicio correcto de nuestro quehacer como legisladores, ya que hoy más que nunca nos encontramos en un nuevo paradigma fortalecido con la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia.





---

# COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA SEGUNDA

---

**Dip. Patricia Hernández Calderon**

Presidenta

---

**Dip. Julia del Carmen Pardo Contreras**

Secretaria

---

**Dip. Alma Rosa Espadas Hernández**

Vocal

---

**Dip. Minerva Santos Garcia**

Integrante

---

**Dip. Odette Carolina Lastra García**

Integrante

---

**Dip. Jose Concepción García González**


Integrante

---

**Dip. Exequias Braulio Escalante Castillo**

Integrante

---



**COMISIÓN ORDINARIA  
INSPECTORA DE HACIENDA  
SEGUNDA**

**SEGUNDO INFORME  
DE ACTIVIDADES**

2019/2020